



BASES PARA LA PROMOCIÓN

Campaña #SoyYPP

ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Las presentes bases corresponden a la promoción “#SoyYPP” llevada a cabo por la entidad MANOHAY DENTAL, SAU. domiciliada en Calle Anabel Segura, 16 Edificio 3 - Planta Baja 28108 Alcobendas – Madrid con CIF nº A80219462 (en adelante, “ORGANIZADOR”) y en ellas se recogen las condiciones de la promoción y adhesión a la misma.

Los presentes términos y condiciones se encuentran a disposición de los usuarios a través de la página web www.straumann.es

ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

La participación en la presente promoción será gratuita y válida desde las 00:01 horas del día 25/10/2017 hasta las 24:00 horas del día 31/12/2017, ambos incluidos, para todo el territorio nacional (España y Portugal).

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Nuestra promoción consiste en un concurso dirigido a profesionales de la odontología menores de 35 años. Para poder participar en la promoción, el ORGANIZADOR entregará material promocional y el participante sólo tendrá que justificar que es odontólogo, higienista o estudiante de odontología menor de 35 años. Siendo así, tendrá que hacerse una fotografía con el material promocional del programa que el ORGANIZADOR le entregará en un evento, curso, visita comercial o similar. La publicará en su muro con el #YoSoyYpp, etiquetar a Straumann Young Professional Program–Iberia como @YPPiberia y se inscribirá en el programa gratuito de Straumann Young Professional a través de la web www.straumann.es/ypp

La participación en esta promoción será incompatible con la participación en cualquier otro concurso del ORGANIZADOR.

Los documentos oficiales y actualizados que avalen que es odontólogo, miembro del Straumann Young Professional Program y menor de 35 años deberán de ser enviados por correo electrónico a la atención de la responsable del Young Professional Program Teresa Nieto (teresa.nieto@straumann.com).

Una vez recibida la documentación y realizada la publicación en el Facebook el ORGANIZADOR enviará un obsequio al participante que cumpla todos los requisitos.

LEGITIMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente promoción aquellos profesionales que remitan, que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases, dentro de aquellos profesionales considerados aptos por el ORGANIZADOR para participar en la promoción.

Como consecuencia de este suministro de información, es posible que el profesional deba facilitar datos que, desde la perspectiva de la normativa vigente en materia de protección de datos, tengan la consideración de datos de salud.

A estos efectos, el profesional garantiza que ha dado su consentimiento expreso y ha firmado los documentos oportunos a los efectos de poder facilitar esta información al ORGANIZADOR en los términos previstos en los artículos 5 y 7 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El profesional será el único responsable del incumplimiento de esta obligación y, por ello, responderá de cualquier daño y/o perjuicio que pueda ocasionarse, incluida la imposición de sanciones administrativas al ORGANIZADOR como consecuencia de cualquier tratamiento de esta información, con la finalidad de participar en la promoción.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la presente promoción es un regalo directo al caso de éxito seleccionado conforme se establece en la cláusula MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN y que constará en:



Los dos candidatos recibirán el pequeño obsequio seleccionado por el ORGANIZADOR a la dirección física que aparezca en el perfil que el candidato deberá haber cumplimentado dentro de la web www.straumann.es/ypp tras inscribirse en el programa. Con ello, Straumann correría con el gasto del envío de este pequeño obsequio. No se admitirán cambios, devoluciones, reclamaciones y/o sustituciones del mismo. Así mismo, recibirá información del programa Young Professional Program.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y RESERVA DE DERECHOS

El ORGANIZADOR no se responsabiliza por las incidencias y fallos de las redes de telecomunicaciones que impidan el acceso a las diferentes páginas web relacionadas con la promoción o que impidan al profesional la subida de documentos a los que hace referencia la cláusula LEGITIMACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Asimismo, el ORGANIZADOR no se responsabiliza por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción, ni de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de dar de baja a aquellos participantes que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros usuarios. En caso de que el ORGANIZADOR o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un beneficiario esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el ORGANIZADOR se reserva el derecho de dar de baja e incluso de denegar la obtención del premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En este sentido, el ORGANIZADOR podrá habilitar los mecanismos y soportes tecnológicos que considere idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de realizar modificaciones a las condiciones de la presente promoción o cambiar los premios de la misma por otros de valor equivalente, siempre que esté justificado y se comuniquen debidamente a los participantes las nuevas condiciones o premios.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de el ORGANIZADOR, y que afecte al normal desarrollo de la misma, el ORGANIZADOR se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE NOMBRE E IMAGEN

De esta forma, y en atención a lo previsto en la Ley Orgánica 1/1982, de protección del honor, la intimidad y la propia imagen, la participación en la promoción supone el otorgamiento de su consentimiento a los efectos utilizar su imagen y/o su nombre con la finalidad de que sean incluidas con fines promocionales en la página Web titularidad del ORGANIZADOR o de terceros autorizados por ésta, y/o en cualquier otro soporte publicitario o promocional del ORGANIZADOR, ya sea en un medio impreso, electrónico o de cualquier otro tipo.

Igualmente, será responsabilidad del participante, conseguir el consentimiento de las demás personas que pudieran aparecer en su fotografía en atención a lo previsto en la Ley Orgánica 1/1982, de protección del honor, la intimidad y la propia imagen, la participación en la promoción supone el otorgamiento de su consentimiento a los efectos utilizar su imagen y/o su nombre con la finalidad de que sean incluidas con fines promocionales en la página Web titularidad del ORGANIZADOR o de terceros autorizados por ésta, y/o en cualquier otro soporte publicitario o promocional de ORGANIZADOR, ya sea en un medio impreso, electrónico o de cualquier otro tipo. En todo caso, y dado que la presente promoción tiene un evidente carácter comercial y de marketing, la revocación de cualquiera de estos consentimientos por parte del profesional, habilitar



al ORGANIZADO a denegar la entrega del premio sin que esto pueda conllevar ningún tipo de indemnización por daños y perjuicios.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante en la promoción queda informado y autoriza la incorporación a los ficheros de MANOHAY DENTAL, SAU., de los datos que nos facilite y/o la utilización de los datos de los que pudiera disponer dicha compañía al margen de esta promoción, con la finalidad de gestionar esta promoción, así como para publicitar o informar a terceros sobre la identidad de aquellas personas que hayan sido ganadores y/o participantes en la promoción en los términos previstos en el apartado anterior.

En todo caso, y dado que la presente promoción tiene un evidente carácter comercial y de marketing, la revocación de cualquiera de estos consentimientos por parte del profesional, habilitar al ORGANIZADO a denegar la entrega del premio sin que esto pueda conllevar ningún tipo de indemnización por daños y perjuicios.

El Usuario podrá dirigirse al ORGANIZADOR, a la Calle Anabel Segura, 16 Edificio 3 - Planta Baja 28108 Alcobendas – Madrid, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente.

Igualmente, el profesional garantiza que las demás personas que pudieran aparecer en su fotografía han dado su consentimiento expreso y han firmado los documentos oportunos a los efectos de poder facilitar esta información al ORGANIZADOR en los términos previstos en los artículos 5 y 7 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El profesional será el único responsable del incumplimiento de esta obligación y, por ello, responderá de cualquier daño y/o perjuicio que pueda ocasionarse, incluida la imposición de sanciones administrativas al ORGANIZADOR como consecuencia de cualquier tratamiento de esta información, con la finalidad de participar en la promoción.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y FUERO

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe ORGANIZADOR. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases, se resolverán por los Juzgados y Tribunales de Alcobendas (Madrid).